

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 255

Sábado 9 de noviembre de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Luis Giménez Martín, solicitud de licencia para apertura almacén de plátanos, en calle de la Cigüeña, número 13; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 29 de octubre de 1974.  
El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.181—3.441

Habiendo presentado don Ricardo del Palacio Bailez, solicitud de licencia para apertura industria de limpieza en seco de ropas, en calle Mora-

das, número 17; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 4 de noviembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.265—3.442

#### EDICTOS

A los once días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, a las once horas, la tercera subasta del aprovechamiento de 3.000 Hl. de fruto (piña de P. Piña) en el monte Antequera, bajo el tipo de tasación de quinientas veinticinco mil pesetas (525.000).

Las demás condiciones son las mismas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 de agosto último, y podrán examinarse, junto con las económicas, en la Jefatura de Sección del Ayuntamiento, donde deberán presentarse los pliegos hasta la una de la tarde del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Valladolid, 17 de octubre de 1974.  
El alcalde, Julio Hernández Díez.

3.981—3.443

Intentada la notificación a don Mariano Altable Téllez, de que la Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de julio último, acordó declarar en estado de ruina la finca número 8, de la calle Portillo de Balboa, de su propiedad, e ignorándose su actual domicilio, se le notifica por el presente edicto, significándole que contra este acuerdo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de esta Audiencia Territorial, dentro del plazo de dos meses, previo el de reposición ante la Comisión Permanente dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 17 de octubre de 1974.  
El alcalde, Julio Hernández Díez.

3.983—3.444

## LOMOVIEJO

Aprobada por el Ayuntamiento la ordenanza para aplicación de las contribuciones especiales por obras, instalaciones o servicios, se halla expuesta al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Lomoviejo, 24 de octubre de 1974.  
El alcalde, José María Marcos.

4.076—3.445

## LA MUDARRA

Aprobadas por el Ayuntamiento las ordenanzas para la asistencia benéfico-sanitaria y la de sanidad veterinaria, ambas que dan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, conforme al artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

La Mudarra, 18 de octubre de 1974.—El alcalde, Lorenzo Garabito.

3.999—3.446

## MURIEL

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones por el que se ha de regir el arriendo de los prados municipales «Huerto de Suso» y «Fuente de la Vega», de los propios de este Ayuntamiento, se expone al público por término de ocho días, durante las cuales todas las personas interesadas pueden examinar y presentar, en su caso las reclamaciones que estimen pertinentes.

Muriel, 17 de octubre de 1974.—El alcalde, Isaac Martín.

3.994—3.447

## PEÑAFIEL

Habiéndose presentado por don Hermenegildo Gutiérrez Pérez, solitud de licencia municipal para la instalación de dos tanques aéreos de gas propano de 13.870 litros de capacidad cada uno, para servicio de dicho gas en cocinas, calefacción y agua caliente sanitaria, en el gru-

po 3.º de viviendas de la Azucarera de Peñafiel, de la Carretera de Peñafiel a Esguevillas, kilómetro 0, hectómetro 9; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por esta «actividad», pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La documentación relativa a la petición referida, puede examinarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Peñafiel, 17 de octubre de 1974.  
El alcalde, Antonio Morán García.

3.962—3.448

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia e instrucción

## VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 238 de 1974, a instancia de don Angel San Miguel de Pablos, representado por el procurador don José María Ballesteros González, contra don Eliecer Calvo Huidobro, sobre reclamación de cantidades, en el que, en periodo de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados, bajo los siguientes lotes. Lote número uno:

1. Una máquina para hacer envases cilíndricos, accionada con mo-

tor eléctrico, construida en «Talles Miguel de Prado», con capacidad para construir cilindros de un máximo de 32 centímetros de diámetros por 61 centímetros de altura en aglomerado o en parquet.

2. Una prensa para hacer las tapas de los envases aludidos anteriormente, accionada a mano y de la misma construcción, con sus correspondientes resistencias.

Valorado este lote en ciento noventa mil pesetas.

Lote número dos:

3. Un compresor, marca «Metalúrgica Maylelo», con motor de dos C. V. en potencia de doce atmósferas.

Valorado en diez mil pesetas.

Se encuentran depositados en poder del demandado don Eliecer Calvo Huidobro, en una nave-taller, sita en Avenida Adanero a Gijón, número 185.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día veintidós de noviembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de cada uno de los lotes en que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Valladolid, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Alonso Torés.  
El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.233—3.449

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 412 de 1974, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Industrias Químicas de Tarragona, S. A., (Inquitasa), contra don Restitu-

de los muchos problemas que aquejan a dicho Establecimiento para ver de resolverlos pronto y definitivamente.

Valladolid, 17 de junio de 1974.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.628

### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 24 de junio de 1974

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente don Gerardo Ureta Corcuera, y los siguientes señores diputados: Don Félix Calvo Casasola, don Manuel Fuentes González, don Félix Alonso Zancada, don Antonio Morán García, don Basilio Sáez Hernández, don Félix Gómez Navas, don Juan Antonio Cendón Tadeo, don Manuel Martín Díez, don Nicolás Montero Quiroga, don Justo Aguado López y don Melchor Luis San José Calvo; interventor de Fondos provinciales, don Arturo Montilla Bono, y el oficial mayor, en funciones de secretario, don Eladio González López.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior ordinaria celebrada el día doce del actual.

Expresar la condolencia de la Corporación al diputado don Justo Aguado López, por el reciente fallecimiento de su hermana.

Agradecer a don Gonzalo Alonso Gómez, con motivo de su cese en el cargo de delegado provincial de la Juventud, el espíritu de servicio y eficaz colaboración mantenida con la Corporación en el desarrollo de actividades comunes a ambos Organismos, y dar la bienvenida al nuevo delegado, don Porfirio Herrero Estébanez, esperando que en lo sucesivo continúe esa misma colaboración.

(«Boletín Oficial» del día 9 de noviembre de 1974).

las que 67.392 pesetas corresponde abonar a la Diputación y las restantes 23.088 pesetas al Ayuntamiento; número 1 de las de saneamiento en Cogeces del Monte, por importe total de 508.892 pesetas, a abonar por mitad entre la Diputación y el Ayuntamiento; número 1 de las de saneamiento en Viloria del Henar, por importe total de 583.144 pesetas, de las que 290.298 pesetas corresponde abonar a la Diputación, y las restantes 292.846 al Ayuntamiento, y número 6 de las de abastecimiento de agua, red de distribución y saneamiento en Fompedraza, por importe total de 84.381 pesetas, de las que 35.521 pesetas corresponde abonar a la Diputación y las restantes 48.860 pesetas al Ayuntamiento.

No poner reparo a la propuesta de nombramiento como auxiliares de recaudación de la Zona 4.ª de Valladolid que formula el recaudador interino de la misma a favor de don Eugenio Cantalapiedra Merinero y don Teodoro Serrador Arroyo, y participarlo así a la Tesorería de Hacienda.

Aprobar diez expedientes de fallidos por desconocidos, con un importe total de 8.470 pesetas, seguidos por el recaudador de la Zona 2.ª de Valladolid, por cuotas del arbitrio provincial de rodaje correspondientes a los años 1969 a 1972.

Aprobar un expediente de fallidos por desconocidos, seguido por el recaudador de la Zona 2.ª de Valladolid contra dos deudores por certificaciones de débito de acogidos, año 1970, por un total de 2.564 pesetas.

Quedar enterada de la Circular del Gobierno Civil sobre medidas de prevención y extinción de incendios forestales, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia el día primero de los corrientes.

Quedar enterada y dar el debido cumplimiento a la Circular de la Dirección General de Administración Local, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 30 de mayo último, sobre concesión de honores y distinciones por las Corporaciones Locales.

(«Boletín Oficial» del día 9 de noviembre de 1974).

Quedar enterada de escrito del ilustrísimo señor alcalde de Valladolid, agradeciendo la felicitación Corporativa por su elección como Procurador en Cortes en representación de los Municipios de la provincia.

Quedar enterada de escrito del excelentísimo señor gobernador civil agradeciendo la felicitación Corporativa, con motivo de haberle sido otorgado el «Drago de Oro» por el Hogar Canario de Madrid.

Quedar enterada de carta del diputado don Felix Calvo Casa-sola, agradeciendo el acuerdo de condolencia por el fallecimiento de su madre política.

Quedar enterada, con satisfacción, de escrito del señor presidente de la Bodega Cooperativa de La Seca, testimoniando el agradecimiento de esta Entidad por la eficaz intervención del Parque Comarcal de Medina del Campo en el incendio declarado el pasado día 15 en una nave de aquella, y hacer llegar este reconocimiento al personal integrante de dicho Parque.

Rectificar error padecido en la adjudicación efectuada a la Casa Flex, por acuerdo de 14 de mayo último, de cuatro camas articuladas, por importe de 8.448 pesetas, por ser éste el precio de los cabeceros y pies, únicamente, y adjudicar al resto de componentes de las camas (sommiers y juegos de barandillas) a la misma Casa, por importe total de 21.012 pesetas.

Quedar enterada de escrito del ingeniero director de la Granja Escuela «José Antonio», manifestando haberse celebrado en dicho Centro dos cursos patrocinados por la Delegación Provincial de la Juventud y en los que han actuado como profesores personal especializado de la propia Granja Escuela y del CRIDA que funciona en la misma.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar, mediante concurso-subasta, las obras incluidas en el Plan de Vías Provinciales a financiar con el préstamo de la Mancomunidad de Diputaciones.

Quedar enterada de que en el «Boletín Oficial del Estado», de 31 de mayo último, se había publicado la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 del mismo mes, por la que se resuelve el concurso convocado para concesión de beneficios a las industrias que se instalen en la Comarca de Tierra de Campos.

Que, a la vista del informe técnico emitido al respecto, se adapte al mismo el proyecto de abastecimiento de agua en Renedo de Esgueva, aprobado por la Corporación, en sesión del pasado día 17 de abril.

Aprobar condicionalmente, a reserva del informe de la Comisión de Hacienda, la certificación número 10 de las obras de accesos, urbanización y complementarias del Nuevo Hospital Psiquiátrico, por importe de 8.244.680,23 pesetas.

El señor Molero se interesa por la insuficiencia en el abastecimiento de agua que, al parecer, se da en Tordesillas, contestando la Presidencia que no tiene conocimiento de este problema, pero que, recogiendo su preocupación y la de los demás diputados, se pondrá inmediatamente en contacto con aquel Ayuntamiento para saber su alcance y ver los remedios que, en su caso, procedan.

El señor Cendón Tadeo pregunta por la situación en que se encuentran las obras de abastecimiento de agua y saneamiento incluidas en el Plan Nacional del Ministerio de Obras Públicas, a cuyos expedientes, al parecer, hay que aportar nuevas certificaciones en que se acredite la financiación de la Diputación. El señor presidente informa de cómo se hallan los cuatro expedientes —Laguna, Iscar, Medina del Campo y Peñafiel—, según las comunicaciones que él ha recibido de la Confederación Hidrográfica y de la propia Dirección General de Obras Hidráulicas, indicando que las certificaciones precisas sobre aportaciones de la Diputación serán expedidas y enviadas inmediatamente.

Finalmente, el señor San José Calvo invita a todos los compañeros de Corporación a la Primera Comunidad de los niños acogidos en el Centro de Enseñanza Especial de Boecillo, que tendrá lugar el próximo día dieciséis, y pide, asimismo, que se tome conciencia

to Martínez Gómez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de noviembre, y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, de la segunda subasta.

Tercera. Que en su caso se tendrá en cuenta lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta. Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del propio demandado don Restituto Martínez, con domicilio en San Martín de Valvení, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlo.

#### OBJETO DE LA SUBASTA

Una máquina cosechadora marca Massey-Ferguson, de 2,40 metros de corte, modelo 3112. Tasada en ciento cincuenta mil pesetas, está pintada de color rojo, con matrícula normal VA-1049.

Dado en Valladolid, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Alonso Torés.—El secretario (ilegible).

4.122—3.450

#### VALLADOLID.—NUMERO 4

##### EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen medidas provisionales de mujer casada, número 34 de 1972, promovidas por el procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de doña Gregoria Eugenia Zubía Vera, mayor de edad,

sus labores y vecina de Valladolid, actualmente en calle Olmo, número 5, con su esposo don Julio Basagoiti Arámburu, con domicilio en Plaza Vadillos, número 7-1.º, en cuyos autos ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo de tasación, de los siguientes bienes muebles que han sido embargados a dicho demandado:

1. Tresillo skai. Valorado en pesetas 1.500.
2. Un televisor de Wald. Valorado en 7.000 pesetas.
3. Estufa butano. Valorada en 1.000 pesetas.
4. Armario poliéster. Valorado en 2.000 pesetas.
5. Coqueta con espejo. Valorada en 1.200 pesetas.
6. Mesita noche. Valorada en 300 pesetas.
7. Lavadora Balay. Valorada en 1.000 pesetas.
8. Mesa cocina. Valorada en 600 pesetas.
9. Armario cocina. Valorado en 500 pesetas.
10. Silla cocina. Valorada en 250 pesetas.
11. Estantería metálica. Valorada en 200 pesetas.
12. Cocina butano. Valorada en 3.000 pesetas.
13. Frigorífico Edesa. Valorado en 4.000 pesetas.
14. Dos sillas cocina. Valoradas en 500 pesetas.
15. Mesa centro madera. Valorada en 600 pesetas.

Total: Veintitrés mil seiscientos cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de noviembre próximo y hora de las once y media, en la que se observarán las siguientes prevenciones:

- 1.ª La subasta se celebrará sin sujeción a tipo de tasación.

2.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los bienes antes relacionados se hallan depositados en poder del demandado don Julio Basagoiti Arámburu, de esta capital y en su domicilio sito en la Plaza de los Vadillos, número 7-1.º, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Dado en Valladolid, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

3.964—3.451

#### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

##### EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta capital, en funciones del número uno de los de la misma.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 120/73, seguido en este Juzgado, a instancia de Vinos Valladolid Zamora, S. A., representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don José Luis García Sanz, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de cuatro días y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 26 de noviembre de 1974 y hora de las doce de su mañana.

##### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un televisor, marca «Wanguard», de 19 pulgadas, valorado en 6.000 pesetas.

Un armario-librería de madera, de tres cuerpos, valorado en 1.000 pesetas.

Un tresillo de skai, de tres cuerpos, valorado en 300 pesetas.

Un armario de dormitorio y dos mesitas y coqueta, valorado en 2.000 pesetas.

Una cocina, marca Balay, con buena y horno, valorada en 500 pesetas.

Total: 9.800 pesetas.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Luis Orejón Matallana.—El secretario (ilegible).

4.042—3.452

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

##### EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta capital, en funciones del número uno de los de la misma.

Hago saber: Que en el juicio de desahucio número 22-74, seguido en este Juzgado, a instancia de don Amador Colino Formariz, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Alfredo García Centeno y otra, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de cuatro días y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 25 de noviembre de 1974 y hora de las doce de su mañana.

##### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un aparato de televisión, de 23 pulgadas, marca Vanguard, con es-

tabilizador y mesa soporte, valorado en 8.500 pesetas.

Un frigorífico, marca Formariz, valorado en 600 pesetas.

Una lavadora Balay, no automática, valorada en 400 pesetas.

Total: 9.500 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Luis Orejón Matallana.—El secretario (ilegible).

4.043—3.453

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

##### EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 140 de 1973, seguido, en este Juzgado, a instancia de Gabriel Sánchez Rico, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Vicente Rodríguez Sánchez, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de ocho días y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 22 de noviembre y hora de las doce.

##### Objeto de subasta

Un frigorífico, marca Edesa, de 125 litros. Tasado en 500 pesetas.

Una lavadora automática, marca Alpepati. Tasada en 400 pesetas.

Importa el lote 900 pesetas. Se halla depositado en doña Pilar Gil, esposa del demandado, calle Estación, 103.

No se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.142—3.454

#### MEDINA DEL CAMPO

##### CEDULA DE CITACION JUDICIAL

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el señor juez de esta comarca, en proveído de esta fecha, se cita a Soledad Micaelo Castro, Encarnación Torres Medina y Felipe Micaelo, a fin de que el día once de diciembre próximo venidero y hora de las diez treinta, comparezcan, en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, en calidad de perjudicados, para la celebración del juicio de faltas número 199-74, seguido contra Félix Salamanca Gómez, sobre lesiones y daños en accidente de circulación y los que deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y con el fin de que les sirva de citación en forma a expresados perjudicados y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Medina del Campo, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Juan Alonso Gómez.

4.068

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL